LEY Nº 902 (Original Nº 55)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Presupuesto de la Administración, Consejo General de Educación y Banco Provincial de Salta para el año 1912

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo1º.- Los gastos de la Administración para el año económico de 1912 se fijan en Dos millones, setecientos sesenta y cuatro mil, quinientos noventa y cuatro pesos, con noventa y cinco centavos, moneda legal, distribuidos en la forma siguiente:

Anexo A Presupuesto ordinario	$ 1.277.934.-
Anexo B Presupuesto extraordinario	$ 940.500.-
Anexo C Banco Provincia de Salta	$ 44.640.-
Anexo D Consejo General de Educación	$ 501.520.95
Total	$ 2.764.594.95

INCISO 1º

Poder Legislativo

Ítem 1º

Cámara de Senadores	**Mensual**
Un Secretario	$ 170
“ Pro-Secretario	140
Un Ordenanza	70
Para gastos	100

Ítem 2º

Cámara de Diputados	
Un Secretario	170
“ Pro-Secretario	140
“ Ordenanza	70
Para gastos	100

INCISO 2º

Poder Ejecutivo

Ítem 1º

Gobernación	
Gobernador de la Provincia	1.000
Secretario privado	150
Edecán de Gobierno	200
Ordenanza	80

Ítem 2º

Ministerio de Gobierno

Un Ministro de Gobierno	700
Un Sub-Secretario	400
Un Oficial 1º	150
Un Escribiente	100
Un Encargado del Boletín Oficial	100
Un Escribano de Gobierno	100
Un Encargado de copias para el Boletín Oficial	70
Un Ordenanza	70

Ítem 3º

Ministerio de Hacienda

Un Ministro	700
Un Sub-Secretario	400
Un Oficial 1º	150
Un Escribiente	100
Un Escribano de Gobierno y de Minas	150
Un Escribiente de minas	50
Un Ordenanza	70
Para gastos de inspección (anual)	4.000

INCISO 3º

Poder Judicial

Ítem 1º

Superior Tribunal

Cinco Vocales a $ 650 c/u.	3.250
Un Secretario	200
Un Adscripto	150
Un Oficial de Secretaría y Bibliotecario	120
Para gastos de Secretaría	50
Diez Adscriptos para los Juzgados de Primera Instancia a $ 125 c/u	1.250
Un Encargado de Registros de Mandatos	170
Ocho Escribientes para las oficinas a $ 80 c/u	640

Ítem 2º

Ministerio Público

Un Fiscal General	650
Dos agentes fiscales a $ 480 c/u	960
Un Defensor de Pobres y Menores	450

Ítem 3º

Juzgado de Primera Instancia

Cinco Jueces de Primera Instancia a $ 500 c/u	2.500
Cinco Secretarios a $ 170 c/u	850

Ítem 4º

Juzgado de Paz Letrado

Un Juez	450
Un Secretario	150
Un Oficial de Justicia	90
Un Adscripto	90

INCISO 4º

Departamento de Obras Públicas, Topografía, e Irrigación

Un Jefe	600
Viático para el Jefe	200
Un Segundo Jefe	450
Un Inspector de Obras Públicas	300
Un Dibujante de Obras Públicas	200
Un Secretario	200
Dos Calculistas a $ 200 c/u	400
Dos dibujantes a $ 200 c/u	400
Un Auxiliar	100
Un Copiador de Planos	100
Un Encargado del Registro de Propiedades	260
Un Auxiliar del Registro de Propiedades	150
Un Encargado del Archivo Judicial	260
Un Encargado del Archivo Administrativo	200
Ocho Escribientes a $ 80 c/u	640
Para Viáticos y traslaciones de inspectores	250

INCISO 5º

Oficina de Estadística

Un Jefe	300
Un Auxiliar	150
Un Escribiente	80

INCISO 6º

Registro del Estado Civil

Ítem 1º

Oficina Central

Un Jefe	330
Un Auxiliar 2º Jefe	200
Dos Escribientes a $ 120 c/u.	240

Ítem 2º

Anta: 1ª Sección

Un Encargado	40
Para gastos	4

Ítem 3º

Anta 2ª Sección

Un Encargado	40

Para gastos	4
Ítem 4º	
Anta: 3ª Sección	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 5º	
Anta 4ª Sección	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 6º	
Cerrillos	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 7º	
Cachi	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 8º	
Candelaria	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 9º	
Caldera	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 10	
Cafayate	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 11	
Campo Santo	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 12	
Chicoana	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 13	
Carril	
Un Encargado	40
Para gastos	4
Ítem 14	
Güemes	
Un Encargado	40
Para gastos	4

Ítem 15
Guachipas 1º Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 16
Guachipas 2º Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 17
Galpón
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 18
Iruya
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 19
Molinos
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 20
Metán
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 21
Orán: 1ª Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 22
Orán 2ª Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 23
Orán Sección - Campo Durán
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 24
Orán Sección - San Andrés
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 25
Poma
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 26

San José de Orquera
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 27
Rosario de Lerma
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 28
Rosario de la Frontera: 1ª Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 29
Rosario de la Frontera: 2ª Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 30
Rivadavia: 1ª Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 31
Rivadavia: 2ª Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 32
Rivadavia: 3ª Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 33
Viña
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 34
Santa Victoria
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 35
San Carlos: 1º Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 36
San Carlos: 2º Sección
Un Encargado 40
Para gastos 4
Ítem 37
Silleta

Un Encargado	40
Para gastos	4

Ítem 38

La Merced

Un Encargado	40
Para gastos	4

Ítem 39

Coronel Moldes

Un Encargado	40
Para gastos	4

INCISO 7º

Departamento de Policía

Ítem 1º

Jefatura

Un Jefe	550
Un Secretario	280
Un Auxiliar de Secretaría	140
Un Comisario Pagador, encargado de la estadística	220
Un Fotógrafo	100
Un Ordenanza	80

Ítem 2º

Comisaría de Órdenes

Un Comisario de Ordenes, 2º Jefe de Policía	380
Dos Comisarios de Sección a $ 220 c/u.	440
Cuatro Sub-Comisarios de Sección a $ 200 c/u	800
Seis Oficiales Inspectores a $ 150 c/u.	900
Un Comisario de Tablada	150
Un Encargado de Contraventores y caballeriza	140
Un Alcaide y Encargado del depósito	120
Un Encargado Mesa de Entrada y O/ del Día	100
Cuatro Meritorios a $ 100 c/u	400

.

Ítem 3º

Inspección

Un Inspector de Policía de Campaña y Oficinas de Registro Civil	250
Para viáticos y traslaciones	80

Ítem 4º

Comisaría de Investigaciones

Un Comisario de investigaciones	200
Un sub-comisario de investigaciones	200

Quince agentes de investigaciones a $ 100 c/u	1.500
Para Comisiones y gastos	100

Ítem 5º
Policía Volante

Un sargento	120
Un Cabo 1º	80
Un Cabo 2º	70
Cinco soldados a $65 c/u	325

Ítem 6º
Cuerpo de Vigilantes y Sección Bomberos

Un Jefe de la Guarnición	300
Un Capitán	220
Un Teniente 1º	190
Un Teniente 2º	160
Dos sub-tenientes a $ 140 c/u	280
Tres sub-oficiales a $ 90 c/u.	270
Cinco Sargentos 2º de Bomberos a $ 80 c/u.	400
Cinco Cabos 1º de Bomberos a $ 70 c/u.	350
Cinco cabos 2º de Bomberos a $ 65 c/u.	325
Sesenta y cinco Bomberos a $ 60 c/u.	3.900
Seis sargentos 1º vigilantes a $ 90 c/u.	540
Siete sargentos 2º de vigilantes a $ 80 c/u.	560
Ocho cabos 1ºde vigilantes a $ 70 c/u.	560
Ocho cabos 2º de vigilantes a $ 65 c/u.	520
Noventa vigilantes a $ 60 c/u.	5.400
Para el premio “constancia”	150
Para sueldes de la Banda de Aprendices	500

Ítem 7
Banda de Música

Un Director de la Banda e instructor de aprendices	270
Un subdirector	150
Para sueldos de músicos de 1º, 2º y 3º clase	2.620
Para composturas de instrumentos para copias	100

Ítem 8º
Servicio Médico

Dos Médicos de Policía y Tribunales a $ 300 c/u	600
Un idóneo enfermero	90

Para medicamentos	250
Ítem 11	
Penitenciaría	
Un Alcaide	220
Un Sub-Alcaide	120
Siete celadores a $ 80 c/u.	560
Un Encargado de tallers gráficos	100
Para manutención de presos y detenidos	2.200

Ítem 10

Varios Empleados	
Dos agentes de Órdenes para la Casa de Gobierno a $ 60 c/u	120
Un herrador	60
Un Caballerizo	60
Un carrero	60
Un cochero	80
Un cochero para la ambulancia	60
Un agente para el matadero	60
Un armero electricista	100
Ítem 11	
Vestuario	
Para vestuario de los agentes de la Ciudad y campaña (anual)	40.000

Ítem 12

Gastos Generales	
Para Comisiones y gastos extraordinarios	1.000
Para compra de caballos y monturas (anual)	2.000
Para alquiler casa para las comisarías 1ª	150
Para alumbrado	400
Para provisiones	200
Para forrajes	800
Para conservación de armamentos	50
Para herrajes	50
Para Gastos de escritorio y franqueo	130

Ítem 13

Montaña y Noques	
Un Sub-comisario	70
Un agente	40

Ítem 14

Peñalva	
Un Sub-comisario	70

Un agente	40

Ítem 15
Alvarado

Un Sub-comisario	70
Un agente	40

Ítem 16
San Lorenzo

Un Sub-comisario	70
Un agente	40

Ítem 17
Anta

Un Comisario	120
Un Sub-comisario	60
Un sargento	50
Cuatro agentes a $ 45 c/u.	180
Un agente para Nogales	50
Un sub-comisario para Guanacos y La Quebrada	50
Un agente	40
Para alquiler de casa y gastos	15

Ítem 18
Cerrillos

Un comisario	130
Un sargento	60
Cinco agentes a $ 50 c/u.	250
Para gastos	20

Ítem 19
Carril

Un comisario	130
Un sargento	60
Cuatro agentes a $ 50 c/u.	200
Alquiler de casa y gastos	40

Ítem 20
Chicoana

Un Comisario	130
Un subcomisario para Chivilme	70
Un sargento	60
Cinco agentes a $ 50 c/u.	250
Dos agentes para Chivilme a $ 50 c/u	100
Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 21
Cafayate

Un comisario	130
Un sargento	60
Seis agentes a $ 50 c/u.	300
Para gastos	20

Ítem 22
Campo Santo

Un comisario	130
Un sargento	60
Tres agentes a $ 50 c/u.	150
Un agente para Cobos	50
Un agente para Betania	50
Para alquiler de casa y gastos	20

Ítem 23
Güemes

Un comisario	140
Un sargento	60
Siete agentes a $ 50 c/u.	350
Un sargento para Palomitas	60
Un agente para Palomitas	50
Un agente para Cabeza del Buey	50
Para gastos	20

Ítem 24
Metán

Un Comisario	130
Un Sub-comisario	70
Un Sargento	60
Tres agentes a $ 50 c/u.	150
Un agente Estación Metán	50
Un agente estación Juramento	50
Un Sub – comisario de Río Piedras	70
Un agente para Río Piedras	50
Un agente de San José de Orquera	50
Un agente de Est. Lumbreras	50
Un agente de Est. Yatasto	50
Para alquiler de casa y gastos	35

Ítem 25
Orán

Un Comisario	140

Un Sub-comisario para el pueblo	60
Un Sargento	60
Cuatro agentes a $ 50 c/u.	200
Un sub-comisario para Embarcación	100
Un sargento	60
Tres agentes a $ 50 c/u.	150
Un Sub-Comisario para Tres Pozos	60
Dos agente a $ 45 c/u.	135
Un sub- comisario para Río Piedras	80
Un agente	50
Para gastos	20

Ítem 26
Rosario de la Frontera

Un comisario	140
Un Sub-Comisario	70
Un sargento	60
Seis agentes a $ 50 c/u.	300
Un agente para la Estación Arenales	50
Un agente para la Estación Horcones	50
Un sub-comisario para 2ª Sección	100
Cuatro agentes a $ 50 c/u	200
Un Sub-Comisario para Est. Antillas	70
Dos agentes a $ 50 c/u	100
Para gastos	30

Ítem 27
Rivadavia

Un Comisario	130
Un Sargento	55
Cinco agentes a $ 45 c/u.	225
Un Subcomisario para Alto Pilcomayo	70
Dos agentes a $ 45 c/u	90
Un sub-comisario para Buena Ventura	70
Dos agentes a $ 45 c/u.	90
Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 28
Cachi

Un comisario	120
Un Sub comisario para Payogasta	50
Un agente	40
Tres agentes a $ 40 c/u.	120
Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 29
Caldera

Un Comisario	120
Un Sargento	50
Cuatro agentes a $ 40 c/u.	160
Un sub - comisario para Mojotoro	50
Un agente	40
Para gastos	20

Ítem 30
Candelaria

Un Comisario	140
Un Sub – comisario en Candelaria	70
Un Sargento	60
Cinco agentes a $ 50 c/u.	250
Para Alquiler de casa y gastos	30

Ítem 31
Guachipas

Un Comisario	120
Un Sub-Comisario de 2ª Sección	60
Un Sargento	50
Tres agentes a $ 40 c/u.	120
Para gastos	20

Ítem 32
Galpón

Un Comisario	100
Tres agentes a $ 40 c/u.	120
Para Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 33
Iruya

Un Comisario	120
Un Sargento	50
Dos agentes a $ 40 c/u.	80
Para Alquiler de casa y gastos	10

Ítem 34

Un Comisario	120
Un Sargento	50
Dos agentes a $ 40 c/u.	80
Un Sub-comisario para Seclantás	50
Un agente	40

Para Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 35
La Merced

Un Comisario	100
Un sargento	60
Dos agentes a $ 50 c/u.	100
Un Sub-Comisario para San Agustín	60
Un agente para San Agustín	40
Para gastos	15

Ítem 36
La Poma

Un Comisario	120
Un Sargento	50
Cuatro agentes a $ 40 c/u	160
Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 37
San Carlos

Un Comisario	120
Un Sub comisario 2ª Sección	60
Un Sargento	50
Tres agentes a $ 40 c/u.	120
Para Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 38
Santa Victoria

Un Comisario	100
Dos agentes a $ 40 c/u.	80
Alquiler de casa y gastos	10

Ítem 39
La Viña

Un Comisario	120
Un Sargento	60
Tres agentes a $ 50 c/u.	150
Un Sub-Comisario para Talapampa	60
Dos agentes a $ 50 c/u.	100
Para gastos	15

Ítem 40
Coronel Moldes

Un Comisario	100
Tres agentes a $ 50 c/u.	150
Para gastos	15

Ítem 41
La Silleta

Un Comisario	100
Tres agentes a $ 50 c/u.	150
Para Alquiler de casa y gastos	20

Ítem 42
Rosario de Lerma

Un Comisario	140
Un Sargento	60
Seis agentes a $ 50 c/u.	300
Un agente para Estación Pucará	40
Para gastos	20

Ítem 43
Chorrillos

Un Comisario	80
Dos agentes a $ 40 c/u.	80

INCISO 8º
Contabilidad y Recaudación
Ítem 1º
Contaduría General

Un Contador General	400
Tres Tenedores de libros a $ 210 c/u.	630
Un Secretario Contador para Caja de Jubilaciones y Pensiones	200
Dos Escribiente a $ 100 c/u.	200

Ítem 2º
Receptoría General de Rentas

Un Receptor General	350
Un Cobrador y revisador de impuestos	130
Un Auxiliar	140
Un Escribiente	100
Para Falla de Caja	30

Ítem 3º
Tesorería General

Un Tesorero General	350
Un Auxiliar para venta del papel sellado	170
Para Fallas de Caja del Tesorero	30

Para Fallas de Caja del Auxiliar	5

Ítem 4º
Guías y Marcas

Un Jefe	230
Un Auxiliar	130
Un Inspector en el Portezuelo	60
Un agente en el Portezuelo	50
Para viáticos del Inspector de Bosques y vinos	120

Ítem 5º
Gastos de recaudación

Para Comisión de clasificadores de patentes (anual)	5.000
Para los recaudadores departamentales (anual)	16.000

INCISO 9º
Consejo de Higiene

Un Secretario	100
Para gastos de higienización, epidemias, etc. que serán autorizadas por el P. Ejecutivo (anual)	10.000

INCISO 10
Subvenciones
Ítem 1º

Hospital del Milagro	**Mensual**
Para sueldo de seis médicos a $ 150 c/u.	900
Para ayudar a los gastos extraordinarios	1.100
Dos enfermeros profesionales, diplomados a $ 100 c/u	200

Ítem 20
Asociaciones Diversas

Para el Buen Pastor.	500
" Sociedad San Vicente de Paúl	100
" Hospital de Cafayate.	150
" Hermanas Terciarias Franciscanas.	300
Para un conservatorio de música	200
Para el Patronato de la Infancia	200

Ítem 3º
Mensajerías

Para las Mensajerías a Cafayate	300
Para las Mensajería a Galpón	100
Para las Subvención Mensajería a Orán	150

Ítem 4º
Empresa Telefónica
Para aparatos y servicios extraordinarios 350
Ítem 5º
Inválidos
Para Clementina Vega 10
" Camilo Plaza 10
" Dorotea Yapura 10
" Manuela de Rodríguez 10
INCISO 11
Impresiones y gastos
Para impresiones de papel sellado, boletas, talonarios, circulares, publicaciones oficiales, gastos de escritorio para todas las oficinas del Poder Ejecutivo y Judicial, telegramas y franqueo de la correspondencia oficial (anual) 18.000

INCISO 12
Ordenanzas

Un Mayordomo 100
Once Ordenanzas para las oficinas del Poder Ejecutivo y Judicial a $ 70 c/u. 770
Para uniformes de Ordenanzas 1.650

INCISO 13

Palacio de Gobierno
Un Jardinero 80
Dos pe3ones a $ 60 c/u 120
Para alumbrado eléctrico 50

INCISO 14
Gastos Eventuales
Ítem 1º
Etiqueta y representación
Para gastos de etiqueta y representación (anual) 5.000

Ítem 2º
Fiestas cívicas
Para fiestas cívicas (anual) 5.000

Ítem 3º
Gastos Imprevistos
Para gastos eventuales y otros imprevistos (anual) 20.000

Ítem 4º
Extraordinarios de Justicia
Para gastos extraordinarios de Justicia (anual) 2.000

INCISO 15
Deuda atrasada
Para el pago de la deuda atrasada de la Administración (anual) 10.000

INCISO l6
Renta Escolar
Para el Consejo General de Educación (anual) 160.000

INCISO l7
Becas
Diez Becas , cinco para la escuela profesional de Mujeres y cinco para alumnos pobres de 5º y 6º grado de las escuelas de esta ciudad para ir a estudiar a la Escuela Normal de Rosario de la Frontera, a $ 25 c/u " 250

Suma Total de los gastos **$ 1.277.934**

Art. 2º.- Para cubrir los gastos consignados en el artículo anterior, se destina el producido de los ramos siguientes y el subsidio nacional:

Contribución Territorial	$	330.000
Patentes Generales	"	220.000
Guías	"	100.000
Renta atrasada	"	75.000
Multas	"	40.000
Papel Sellado	"	285.000
Impuesto al azúcar	"	4.500
Eventuales	"	4.000
Explotación de Bosques	"	15.000
Herencias transversales	"	5.000
Utilidades Banco Provincial	"	100.000
Talleres Penitenciaría	"	6.000
Subsidio Nacional	"	96.000
Total de Recursos	$	1.280.500

RESUMEN

Total de Recursos	$ 1.280.500
Total de Gastos	$ 1.277.934
Superávit	$ 2.566

Presupuesto Extraordinario

Art. 3º.- El Presupuesto Extraordinario de gastos para el año económico de 1911, queda fijado en la suma de cuatrocientos treinta y nueve mil, doscientos sesenta pesos que se distribuirán en la forma siguiente:

INCISO 1º
Obras Públicas
Ítem 1º
Teatro Nuevo

Para ayudar a su construcción (anual)	60.000

Ítem 2º
Aguas Corrientes

Para construcción en Cerrillos, Rosario de Lerma y La Merced (anual)	182.000
Para construcción en La Viña (anual)	7.000
Para construcción en Guachipas (anual)	6.000
Para construcción en Cafayate (anual)	50.000
Para construcción en San Lorenzo (Capital) (anual)	30.000
Para estudios en R. de la Frontera (anual)	5.000

Ítem 3º
Casas Policiales

Para construcción Comisaría en San Carlos (anual)	15.000
Para terminar Comisaría de Rosario de Lerma (anual)	10.000
Para refacciones en Guachipas (anual)	3.000
Para construcción Comisaría del Carril (anual)	15.000
Para construcción Comisaría C. Santo (anual)	20.000
Para refacciones en Comisaría 2º (Capital) (anual)	10.000

Ítem 4º
Buen Pastor

Para obras sanitarias y de seguridad (anual)	7.000

Ítem 5º
Reparos en la campaña

Para defensa Ríos Luracatao y Amaicha (anual)	4.000
Para defensa Río La Silleta (anual)	15.000

Ítem 6º
Pavimentación

Para pavimentación en la Capital (anual)	100.000

Ítem 7º

Edificación escolar

Para edificación (anual)	50.000

Ítem 7º

Cuadro Güemes

Para la adquisición del cuadro histórico "La muerte de Güemes" (anual)	"	12.000
TOTAL	$	940.500

Art. 4º.- Para cubrir los gastos del Presupuesto Extraordinario, se destina el producido de la venta de tierras públicas, autorizadas por Ley del 2 de abril de 1908, calculado $ 950.000.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Cálculo de Recursos	$ 950.000
Presupuesto de Gastos	$ 940.500
Superávit	$ 9.500

Banco Provincial de Salta

Art. 5º.- El Presupuesto de gastos del Banco Provincial de Salta, para el año económico de 1912, queda fijado en la suma de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional que se invertirán en la forma siguiente:

Un Presidente – Gerente	600
Un Contador	400
Dos Contadores de Sección a $ 270 c/u	540
Cuatro Auxiliares de Contaduría a $ 220 c/u	880
Un Tesorero	370
Un Auxiliar de Tesorería	220
Un Ayudante	150
Dos Ordenanzas a $ 80 c/u	160
Para gastos Generales	200
Para Fallas de Caja	50
Un Inspector	" 150
	$ 44.640

Art. 6º.- Para cubrir estos gastos se destina igual cantidad de las utilidades del mismo establecimiento.

Consejo General de Educación

Art. 7º.- El Presupuesto de gastos del Consejo General de Educación para el año económico de 1912, queda fijado en la suma de quinientos un mil quinientos veinte con noventa y cinco centavos moneda nacional.

INCISO 1º

Dirección General

Un Presidente	500
Un Secretario Inspector	300
Un Pro-Secretario Encargado de la Mesa de Entradas	150
Un Escribiente de Secretaría	100

Un Encargado de Estadística	150
Un Contador	250
Un Auxiliar de Contaduría	150
Un Tesorero Encargado del Depósito	250
Dos Ordenanzas a $ 70 c/u	140
Gastos de franqueo y Fallas de Caja	80

INCISO 2º

Inspección Técnica

Un Inspector Técnico general	322
Cuatro Inspectores seccionales a $ 299 c/u	1.196
Un Inspector Profesor de Dibujo	230
Un médico escolar	150
Un Escribiente	100
Para gastos de inspección (anual)	400

INCISO 3º

Escuelas de la Capital

Escuelas Superiores

Cuatro directores a $ 253 c/u	1.012
Cuatro vice directores a $ 172.50 c/u	690
Cuarenta y cuatro maestros de grado a $ 126,50 c/u	5.566

Escuelas Elementales de 1ª

Cinco Directores a $ 138 c/u	690
Veinticuatro maestros de grado a $ 105 c/u	3.045

Escuelas Nocturnas

Dos directores a $ 75 c/u	150
Un vice director	65
Trece maestros de grado a $ 55 c/u	715

Escuelas de la Cárcel

Un director	95
Un maestro de grado	85

Escuela de adultos

Un director	95
Dos maestros de grado a $ 85 c/u	170

INCISO 4º

Profesores Especiales

Un profesor de trabajos Manuales	172.50
Un Ayudante	95
Dos Profesores Ejercicios Físicos a $ 115 c/u	230
Un Profesor Ejercicios Físicos	65
Dos Profesores de música a $ 75 c/u	150
Dos Profesores de Música a $ 65 c/u	130
Cuatro Profesores de Música a $ 55 c/u	220
Un Profesor de música	60
Un Profesor Economía Doméstica y Labores	115
Un ayudante	105
Dos Profesores Economía Doméstica a $ 105 c/u	210
Dos Profesores Francés a $ 105 c/u	210
Dos Profesores Dibujo a $ 85 c/u	170

INCISO 5º

Escuelas de la Campaña
Elementales de 1ª

Dieciocho directores a $ 126.50 c/u	2.277
Setenta maestros de grado a $ 85 c/u	5.950

Elementales de 2ª

Once Directores a $ 105 c/u	1.155
Diecinueve maestros de grado a $ 75 c/u	1.425

Infantiles de 1ª

Catorce Directores a $ 85 c/u	1.190
Siete maestros de grado a $ 75 c/u	525

Infantiles de 2ª

Dieciocho Directores a $ 75 c/u	1.350

INCISO 6º

Biblioteca Popular

Un Director	150
Un Auxiliar de día	60
Un Auxiliar de noche	60
Un ordenanza	40
Para gastos de oficina	5

INCISO 7º

Becas

Veinte Becas a $ 25 c/u	500

INCISO 8º

Muebles y Útiles

Para adquirir muebles, útiles y textos escolares (anual) 7.500

INCISO 9º

Creación de Escuelas

Para creación y extensión de escuelas (anual) 15.000

INCISO 10

Refacciones

Para este servicio anual 10.000

INCISO 11

Gastos de exámenes

Para este servicio anual 500

INCISO 12

Impresiones y Publicaciones

Para este servicio anual 2.500

INCISO 13

Gastos Generales

Para luz, teléfono, etc. (anual) 1.200

INCISO 14

Gastos Eventuales

Para imprevistos (anual) 3.000

INCISO 15

Sobresueldo de honorarios alternos

Para este servicio (anual) 5.000

INCISO 16

Alquileres

Para este servicio (anual) 30.000

INCISO 17

Conservatorio de música

Para subvencionarlos (anual) 720

INCISO 18

Inspección Nacional

Para pagar el sueldo del inspector que se descuenta de la subvención nacional (anual) 9.122

INCISO 19

Ordenanzas

Cuatro Ordenanzas a $ 60 c/u	240
Un Ordenanza	50

INCISO 20

Deuda Atrasada

Sucesión Apaza (anual)	15.000
Suscripciónn baños (anual	" 1.312.95
Total de Gastos	**$ 501.520.95**

Art. 8º.-Para cubrir estos gastos se destinan:

Gobierno Provincial, por el 20% adicional de escuelas	160.000
Municipalidad de la Capital, 20% Adicional	25.000
Municipalidades de Campaña, 20% adicional	23.000
Subvención nacional	154.000
Banco Provincial, 10% utilidades	25.000
Herencias vacantes, 40%	1.000
Herencias Transversales, 50%	3.700
Subvención Biblioteca Popular	1.200
Diferencias Presupuestos 1910 a 1911 y tierras públicas	62.000
Subsidio de la Nación extraordinario	$ 46.753.25
	$ 501.653.25

RESUMEN

Entradas	$ 501.653.25
Salidas	$ 501.520,95
Superávit	$ 132.30

Art. 9º.- La Inversión de todos los sueldos, gastos, subsidios, subvenciones, etc. votados por esta ley, será comprobada en forma ante el Ministerio de Hacienda, dentro del mes siguiente al del pago cuando se trate de asignaciones mensuales y al finalizar el año económico en los demás casos.
Art. 10.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, de la Honorable Legislatura de Salta, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos doce.

FELIX USANDIVARAS – Ángel Zerda – Juan B. Gudiño – Emilio Soliverez

Ministerio de Hacienda

Salta, enero 25 de 1912.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

AVELINO FIGUEROA – R. Patrón Costas - Ricardo Aráoz